

I. Principado de Asturias

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD:

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2008, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se dispone el cese de D.ª Ana González Rodríguez como Jefa del Servicio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Instituto Asturiano de la Mujer.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55.1.d) de la Ley 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias, modificada por la Ley 4/1991, de 4 de abril,

RESUELVO

Primero.—Disponer el cese, con efectos de 14 de julio de 2008, de doña Ana González Rodríguez, DNI 9.367.869-S, como Jefa del Servicio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Instituto Asturiano de la Mujer, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Disponer la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias, dando cuenta de la misma a la Dirección General de la Función Pública, a los efectos oportunos.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Presidencia, Justicia e Igualdad en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanarse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que la interesada pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Oviedo, 4 de julio de 2008.—La Consejera de Presidencia, Justicia e Igualdad, María José Ramos Rubiera.—13.082.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO:

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2008, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos que han correspondido a los participantes en los concursos de traslados de los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, convocados mediante Resoluciones de 18 de octubre de 2007.

La Resolución de 18 de octubre de 2007, de la Viceconsejería de Modernización y Recursos Humanos, convocó concurso de

traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros para cubrir puestos vacantes en Centros Públicos de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (BOPA del 21 de noviembre).

Asimismo, la Resolución de 18 de octubre de 2007, de la Viceconsejería de Modernización y Recursos Humanos, convocó concurso de traslados de los Cuerpos docentes de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y de los Cuerpos que imparten enseñanzas de régimen especial, para cubrir puestos vacantes en Centros Públicos de Educación Básica, de Educación Secundaria Obligatoria, y de los Centros que imparten enseñanzas de régimen especial de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (BOPA del 21 de noviembre).

Mediante Resolución de 29 de febrero de 2008, se publicó la adjudicación provisional de destinos, estableciéndose un plazo para alegaciones y desistimientos.

En consecuencia, esta Viceconsejería, de acuerdo con lo establecido en las bases correspondientes de las convocatorias citadas,

RESUELVE

Primero.—Aprobar los siguientes listados, referidos a los citados Concursos de Traslados de ámbito nacional:

1.1. Las adjudicaciones definitivas de los destinos que han correspondido al funcionariado de los cuerpos docentes señalados, que participaron en las diversas convocatorias anunciadas en las Resoluciones de 18 de octubre de 2007 (Anexo I).

1.2. La resolución de las alegaciones presentadas a la adjudicación provisional (Anexo II).

1.3. La relación de desistimientos presentados (Anexo III).

Segundo.—Publicar los listados a que se refiere el punto 1. Dichas listas se encontrarán expuestas, a partir del 30 de abril de 2008, en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Ciencia, Plaza de España, n.º 5, de Oviedo, y en el Portal Educativo: www.educastur.es

Tercero.—Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga la persona recurrente su domicilio o esté la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanarse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 30 de abril de 2008.—El Viceconsejero de Modernización y Recursos Humanos (P.D. Resolución de 4-9-2007, BOPA 13-9-2007).—13.155.

Anexo II

Cuerpo	DNI	APN	Resolución
0590	030592715	AGUIRREGOITIA GUZMAN, ANA M.	Desestimada: Solicitud por Internet, no figura en la base de datos que haya realizado peticiones de Centro y no presenta justificante.
0597	010781836	ALVAREZ RODRIGUEZ, M JESUSA	Desestimada. La movilidad dentro de los IES. es para cambio dentro de la misma especialidad de la que es definitivo en el IES
0597	009364005	ANTUÑA CORTINA, JAVIER	Desestimada. La matrícula prevista en el centro en este momento es insuficiente para ofertar la plaza en CGT, por ser unitaria.
0597	009710777	BARREIRO LOPEZ, M TERESA	Desestimada. En este concurso no se proveen plazas de educación de adultos.
0590	009419310	BLANCO ALVAREZ, NURIA	Estimada: Se le computa por el apartado 2.1.1 un total de 1,20 puntos.
0590	011078973	BLANCO FERNANDEZ, MARTA	Desestimado apartado 2.1: De acuerdo con los criterios generales aplicados a todos los participantes.
0590	011400981	BUSTELO RODRIGUEZ-VILLASONTA, LUDIVINA	Estimada: Se le computan por el apartado 2.2.4 un total de 7 años y 5 meses.
0597	009728970	CAÑON TASCÓN, MIGUEL	Desestimada. En este concurso no se proveen plazas de educación de adultos.
0597	045425760	CARBAJAL FERNANDEZ, ELISA	Estimada. Se procede a modificar la grabación de las especialidades aptdo 1.
0590	009375056	CAZÓN GÓMEZ, ANA BELEN	Desestimada: D. ^a Marta Luisa Morán Fernández participa en el concurso de traslados con derecho preferente a localidad.
0597	010571882	COALLA FERNANDEZ, FCO. JAVIER	Estimada. Se procede a modificar el nombre del centro.
0591	009363529	COSIO LOPEZ, MIGUEL ANGEL	Desestimada: No consta su inscripción en el concurso de traslados.
0591	011410152	FERNANDEZ ALONSO, ANA AVELINA	Desestimada: Se le adjudica un destino solicitado por la interesada.
0590	032872083	FERNANDEZ FELECHOSA, YOLANDA	Desestimada: No consta su inscripción en el concurso de traslados.
0597	009368896	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE M	Desestimada. La movilidad dentro de los IES es para cambio dentro de la misma especialidad de la que es definitivo en el IES
0597	009387354	FERNANDEZ FERNANDEZ, SUSANA	Estimada. Se revisa su adjudicación.
0590	010840816	FERNANDEZ MARTINEZ, M. LUISA	Desestimada: Apartado 1.3.2, correctamente baremado de acuerdo a la redacción actual del concurso de traslados.
0590	010588891	FREJE GAYO, JUAN ANTONIO	Desestimada: La plantilla está definida con arreglo a los criterios generales.
0597	009366737	GARCIA MORAN, M NIEVES	Desestimada. Está bien baremada según la documentación presentada.
0597	009395132	GARCIA GARCIA, MARCOS	Estimada. Se revisa su adjudicación
0590	009379407	GONZALEZ FERNANDEZ, ANA	Desestimada: La plantilla está definida con arreglo a los criterios generales.
0590	010601413	GONZALEZ GONZALEZ, M YOLANDA	Detectado error por parte de la Administración, se le computan por el apartado 2.2.2. un total de 4 años.

Cuerpo	DNI	APN	Resolución
0590	010863269	GONZALEZ MEANA, JOSE ANTONIO	Desestimada: No se ofertan en el actual concurso de traslados los Centros que reclama.
0590	009319069	GUERRO MARTIN, ALFREDO	Desestimada: Adjudicación realizada correctamente conforme a las bases de la convocatoria.
0590	011712307	GUTIERREZ GONZALEZ, HELIODORO JAVIER	Desestimada: Error del interesado en la instancia de solicitud de Centros.
0590	010866623	LOPEZ BLANCO, MANUEL	Desestimada: Adjudicación realizada correctamente conforme a las bases de la convocatoria.
0597	010855886	MENDEZ GONZALEZ, ELISA	Desestimada. Las plazas reclamadas no son susceptibles de adjudicar (no están en plantilla orgánica)
0597	011432437	OVIES CAMPILLO, ANA BELEN	Desestimada. El solicitar la localidad 330040101, en ella están incluidos todos los centros de esa localidad, incluido el de E.E.
0597	010793286	PAZ MARTINEZ, ELISA	Desestimada. La plaza que reclama es itinerante y no fue solicitada con dicho indicativo.
0590	045429221	PEREZ CARRERA, FRANCISCO JESUS	Desestimada: Participación forzosa en el concurso de traslados por pérdida de destino por resolución de recurso o sentencia. No hace uso, según normativa, de derecho preferente a localidad y se le adjudica una plaza de las solicitadas.
0590	009744540	PRESA VALBUENA, ENRIQUE	La plantilla está definida con arreglo a los criterios generales.
0590	032876369	PRIETO RODRIGUEZ, ANA	Estimada: Se subsana error de grabación en el apartado de participación.
0590	032653282	SAAVEDRA CASTRO, NURIA	Desestimada: La plantilla está definida con arreglo a los criterios generales.
0597	071856076	SAAVEDRA GARCIA, JOSEFA Y	Desestimada. Aunque señaló en su instancia el apartado 5 de participación, no hizo ninguna petición por este apartado, es decir no señaló el indicativo DP. La plaza que reclama se adjudicó a un participante con más derecho puesto que participaba por el apartado 5.
0597	010588072	SERRA DE RENOBALLES, ARANZAZU	Desestimada. La plaza que reclama estaba publicada tanto en Internet como en el tablón de anuncios de la Consejería.
0597	011426682	SOLANAS CARDIN, M VICTORIA	Desestimada. La plaza que reclama es itinerante y no fue solicitada con dicho indicativo.
0590	007519673	ZAMORANO CASES, DAVID	Desestimada: D. ^a M. Belén Galván Chamorro y D. ^a Margarita Valdés Díaz son titulares de la especialidad de Inglés desde la oposición de 1991 y 1992 respectivamente.

Anexo III

RELACION DE PARTICIPANTES QUE DESISTEN DE SU PARTICIPACIÓN

Cuerpo	DNI	APN
0597	10557697	ALONSO BARBON, M CARMEN
0590	71619342	ALONSO DIAZ, JOSE MANUEL
0597	09356030	ALONSO DIAZ, M AURORA

Cuerpo	DNI	APN
0597	09400517	ALVAREZ ALVAREZ, ROSA ANA
0597	11042277	ALVAREZ FERNANDEZ, JOSE
0597	71862699	ALVAREZ GARCIA, JOSE LUIS
0590	12364843	ARELLANO DOMINGUEZ, JUSTINO
0590	10580712	ARIAS ARGÜELLES-MERES, LUIS
0597	50038885	ARMADA COLLADO, PALOMA
0597	33303335	BELLO PAZ, ESHER
0590	13095807	BENITO BARRIUSO, MARGARITA
0597	11417204	BERMUDEZ DEL RIEGO, RAUL
0597	11422458	BERNARDO CANDELA, ANGEL JAVIER
0590	10824867	BLANCO RIVAS, M. MARGARITA
0590	10552902	BORRAGAN RODRIGUEZ, FELICIANO
0597	32681213	BOUZA PADIN, DIEGO
0590	32874223	BRAÑA COTO, JUAN CARLOS
0597	70956448	CABALLERO MARTIN, M AURELIA
0597	53529566	CANELLADA FERNANDEZ, MARIA
0590	08706191	CANSECO OYARBIDE, ANA M.
0597	71697989	CANTERO LOPEZ, M NIEVES
0597	71861859	CASTRO FERNANDEZ, M CONCEPCION
0597	11057884	CHILLON FERNANDEZ, JOSE LUIS (Renuncia únicamente al apartado 5)
0590	10794665	CIFUENTES SECO, RUBEN DARIO
0597	50307200	CUETO SANCHEZ, M ISABEL
0590	09356344	DIAZ GONZALEZ, ANA MARGARITA
0590	10833242	DIAZ LOPEZ, M. JOSE
0590	09368283	DIAZ LOZA, JUAN CARLOS
0590	10854812	DIAZ LOZA, M. BELEN
0597	10900622	DIAZ SEDEÑO, NOELIA
0590	72253837	DIEZ ARIAS, RAUL
0597	52615738	DOMINGUEZ ALVAREZ, ALMUDENA
0597	12215501	DURAN FERNANDEZ, M CARMEN
0597	71625152	EGUIZABAL HEVIA, BELARMINA
0590	11057279	ESTRADA MARTINEZ, ENCARNACIÓN
0597	10538164	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE VIDAL
0590	10527702	FERNANDEZ GARCIA, MANUEL FERMIN
0590	11053643	FERNANDEZ GONZALEZ, M. CARMEN
0590	10593771	FERNANDEZ MENENDEZ, M. ISABEL
0590	71617499	FERNANDEZ MONZON, PEDRO
0597	10848850	FERNANDEZ VILLA, AGUSTINA
0597	71873402	FRANCOS MALDONADO, CONCEPCIÓN
0590	09747930	FRESNO LIEBANA, M. MERCEDES
0590	09769605	GALVAN CHAMORRO, M. BELEN
0597	09385985	GARCIA ALVAREZ, M TERESA
0590	10833954	GARCIA ANTUÑA, M. AMPARO
0597	09361161	GARCIA DE LA BALLINA, M ISABEL
0597	71762384	GARCIA DIAZ, RAFAEL
0597	10581022	GARCIA GARCIA, VALENTINA
0597	09355380	GARCIA GONZALEZ, GRACIA
0591	09378454	GARCIA LOPEZ, JUAN IGNACIO

Cuerpo	DNI	APN
0590	09387397	GARCIA MORENO, M. MERCEDES
0591	11398077	GARCIA PARRA, MATEO
0590	10591190	GARCIA SANCHEZ, MONTSERRAT
0597	10554022	GARCIA-PERTIERRA LUIÑA, JOSE
0597	10056380	GARCIA-SIMON RODRIGUEZ, JULIA M
0590	09377779	GARZON MARTIN, GLORIA
0597	16223875	GASTON VILLARREAL, M JESUS
0597	09350957	GONZALEZ ALVAREZ, MERCEDES
0590	11065736	GONZALEZ CARRILLO, GEMMA
0590	10831799	GONZALEZ DEL VALLE, CARMEN
0597	09381330	GONZALEZ IGLESIAS, ANA MONTSERRAT
0597	09412539	GONZALEZ LOPEZ, CELESTINO
0590	09678459	GONZALEZ RODRIGUEZ, JAIME EMILIANO
0597	09423109	HERNANDEZ ELIZO, JAVIER
0590	09364505	HERRERO VALCUENDE, SUSANA
0590	10551469	HEVIA ALONSO, JOAQUINA
0590	13705408	HOZ DE LA ESCALERA, MARTA DE LA
0597	09381834	IGLESIAS LOPEZ, SUSANA
0590	52613832	IGLESIAS ORVIZ, BLANCA ISABEL
0590	42989402	ISERN GONZALEZ, FRANCISCO
0597	15764907	LLANOS ALONSO, MARIO DE LOS
0590	10790917	LOBEIRAS ALVAREZ, EMILIO
0597	10849127	LOPEZ LAVIANA, CONCEPCION
0597	52615690	MARGOLLES BARROS, RODOLFO
0590	10863292	MARTIN MONTESERIN, ELISA
0597	09388210	MARTINEZ FERNANDEZ, M MONTSERRAT
0597	10578288	MARTINEZ RIOS, DOLORES
0590	09398274	MASEDA GARCIA, CLARA BELEN
0597	09733288	MATO DIAOFELIA
0597	09660437	MATO DIAZ, MILAGROS
0597	45425240	MENDEZ GARCIA, M CRUZ
0590	50065408	MENENDEZ COMPANY, JERONIMO
0590	02835843	MENENDEZ DE LUARCA NAVIA OSORIO, PABLO
0590	09374110	MENENDEZ FERNANDEZ, SONIA
0597	10789295	MENENDEZ GONZALEZ, JOSE CARLOS
0597	71618581	MONTES FERNANDEZ, GUADALUPE
0597	11399880	NARRO GONZALEZ, M ELIA
0597	10544353	NOVOA PEREZ, M CONCEPCION
0597	11428255	NUÑEZ SANTOS, JOSE RAMON
0590	30565491	OCARIZ MIGUEL, JAVIER
0591	32868283	OVEJA CARBAJAL, JOSE ALBERTO
0597	10599154	PALACIOS MALLADA, ELOINA
0590	11947905	PAZ LOPEZ, M. JOSE DE
0597	09355643	PEREZ CARREÑO, JAVIER
0590	10580127	PEREZ GONZALEZ, PILAR
0597	10827329	PEREZ LASTRA, M ASUNCION
0590	11372050	PEREZ MARTINEZ, M. JESUS
0597	10824979	PEREZ PEREZ, MARGARITA
0597	34955176	PEREZ VELEIRO, ROSA

Cuerpo	DNI	APN
0594	02631686	PLA SALAZAR, GUILLERMO
0590	08773423	PLATERO VERA, NICANOR
0590	10870961	POSADA GUTIERREZ, MARCELINO
0590	07956366	PRIETO FUENTES, JESUS
0590	10777070	RAMOS CALVO, VALERIANO
0590	09399979	RAMOS GARCIA, GEMA
0591	71872797	RICO ALVAREZ, M. ANGELES
0590	11046472	RIERA MONTES, MIGUEL ANGEL
0590	11048290	RIESTRA CUESTA, ROBERTO
0590	11729117	RIVAS LORENZO, M. JESUS
0597	10809930	RODRIGUEZ CAMPOS, M ROSA
0597	10824844	RODRIGUEZ CHARRO, JOSE VICTOR
0597	09363274	RODRIGUEZ COROMINAS, MERCEDES
0597	10562417	RODRIGUEZ FERNANDEZ, M ESTHER
0597	09364035	RODRIGUEZ LOPEZ, M EMERITA
0597	10565628	RODRIGUEZ LOZANO, NIEVES
0590	10577222	RODRIGUEZ NAVARRO, JOAQUIN MATIAS
0590	10026206	RODRIGUEZ PONCELAS, LUCIANO
0597	71863603	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, M.ª CECILIA
0590	51376797	RODRIGUEZ SOBRINO, M. ISABEL
0597	09367334	ROMAN DIAZ, LAUDELINO
0597	09379334	SANCHEZ CON, ROSA M
0597	76955958	SANCHEZ SANCHEZ, M CRISTINA
0590	13067294	SANZ GALLEGU, M. ESTHER
0590	03415027	SANZ GILSANZ, M. TERESA
0591	11043200	SUAREZ FERNANDEZ, JOAQUIN
0590	10876624	SUAREZ GONZALEZ, GEMA
0590	11042396	SUAREZ LLORENTE, RAUL ANGEL
0594	11410912	SUAREZ MARIÑO, M. TERESA
0597	09667308	VALBUENA PACHO, M ASUNCION
0590	16801103	VALERO JIMENEZ, ANA CRISTINA
0597	10599945	VALLINA PRIETO, ALFREDO I.
0597	11078867	VAZQUEZ GARCIA, SARA
0590	10838185	VAZQUEZ PEREZ, CARMEN ANA
0597	10786154	VEGA CAVEDA, ELIAS 11051583JAVIER
0597	11051583	VERGARA ALVAREZ, JORGE
0590	10080319	VIDAL CALVO, CRISTINA
0590	10824538	VIGIL GARCIA, MARTA M.

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD:

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2008, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se aprueba el modelo de hoja de reclamaciones para máquinas recreativas y el procedimiento de tramitación.

El Decreto 77/1997, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, modificado por el Decreto 30/2001, de 15 de marzo, y el Decreto 21/2008, de 27 de marzo, en su artículo 87.1.b) incluye, dentro de la documentación que deberá hallarse en todo mo-

mento en el local donde estuviere la explotación de las máquinas "A" y "B" las hojas de reclamaciones, estableciendo que, la Consejería de Economía, mediante resolución, establecerá el modelo de las mismas así como el procedimiento de tramitación de las reclamaciones.

En virtud de Resolución de 17 de mayo de 1996, publicada en el BOPA de 29 de mayo, la Consejería de Economía aprobó tanto el modelo como el procedimiento de tramitación de las mismas, de acuerdo con lo establecido en Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por el Decreto 14/96, de 4 de mayo, entonces en vigor.

El Decreto 101/2007, de 25 de julio, de estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, modificado por el Decreto 285/2007, de 26 de diciembre, prevé que le corresponde a la Dirección General de Interior las funciones que tiene atribuidas la Comunidad Autónoma en materia de casinos, juegos y apuestas.

A la vista de lo anterior y teniendo en cuenta que la Resolución por la que se aprobó la hoja de reclamaciones para los locales en que se explotan máquinas recreativas, se dictó al amparo de un Decreto hoy derogado y que las funciones en la materia corresponden en la actualidad a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, parece adecuado aprobar un nuevo modelo que se ajuste a las previsiones contenidas en el Decreto 77/1997, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y al Decreto 101/2007, de 5 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, fijando el formato y procedimiento de tramitación de las hojas de reclamaciones.

Por todo ello y conforme al artículo 87.1 del Decreto 77/1997, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, así como el artículo 38.i de la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno,

RESUELVO

Primero.—Aprobar el modelo de hoja de reclamaciones para máquinas recreativas que figura como anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Aprobar el procedimiento de tramitación en los siguientes términos:

a) En cada uno de los locales en que existan en explotación máquinas recreativas deberán existir a disposición de las personas usuarias hojas de reclamaciones que se ajustarán al modelo establecido en el anexo de la presente Resolución.

b) Las hojas de reclamaciones estarán integradas por un juego unitario de impresos autocalcables compuesto por un folio original de color blanco (para la Administración), una primera copia de color rosa (para el establecimiento o local) otra segunda copia de color verde (para la empresa operadora) y una cuarta de color azul (para el reclamante).

c) Para formular una reclamación, las personas usuarias podrán solicitar la entrega de un juego de hojas de reclamaciones a la persona responsable o a cualquier empleado/a del establecimiento local, siendo dicha entrega obligatoria y gratuita.

d) Cuando el establecimiento, local o instalación no disponga de hojas de reclamaciones o se negase a facilitarlas, el usuario podrá presentar la reclamación por el medio que considere más adecuado, haciendo constar en ella tales circuns-